

El cuaderno de mi suegra

Juan Carlos López – Maestro

Este verano he tenido la suerte de tener entre mis manos el cuaderno de mi suegra, un cuaderno de 1946, realizado cuando ella tenía 12 años y tengo que reconocer que quedé impresionado. Por su limpieza y buena letra, ¡muy buena letra! –a pesar de estar hechos con plumilla–, magníficos dibujos, con margen en todas sus hojas, todos sus capítulos fechados y firmados (Pedraza de Alba, 22 de mayo de 1946); un cuaderno paginado, con un índice al final del mismo, con una estructura fija, en un formato que no permitía arrancar las hojas, lo cual lo hace ecológico, aunque en aquella época probablemente el criterio sería económico, o que, probablemente no habría de otro tipo.

El cuaderno daba una sensación de limpieza y armonía: un cuaderno para guardar. Probablemente dedicaran mucho tiempo a cada hoja, y hoy no todo sería extrapolable a la situación escolar actual, ya que muchas cosas han cambiado, pero sí nos debería hacer reflexionar.

Debemos esforzarnos por mejorar los cuadernos de nuestros alumnos, haciendo cuadernos que sean dignos de ser guardados. Los cuadernos dicen mucho del alumno, pero también dicen del maestro.

Deberíamos considerarlo más como el elemento donde se escribe una parte de nuestra vida, que un conjunto de papeles grapados; tendría una parte práctica, otra creativa, e incluso otra íntima.

Para empezar, debe darse importancia a este recurso educativo, tenemos que tener unas pautas claras ya desde su elección. Qué tipo de cuaderno es el más adecuado para nuestros alumnos, en función de su edad y nuestra manera de trabajar (un cua-

derno de cuadrícula, o de papel milimetrado, o de folio blanco); qué tamaño tendrá (tamaño folio o cuartilla), qué formato, (de espiral, de grapas, etc.).

Esta elección debería compartirse, consensuarse y argumentarse, entre el tutor y los distintos especialistas, e incluso debería existir una progresión a o largo de los cursos. No puede ser que un niño tenga un cuaderno de cuadrícula en Inglés, y de papel milimetrado en Lengua, que unos alumnos en clase tengan un cuaderno de tamaño folio y que otros tengan de tamaño cuartilla, sin ningún criterio aparente.

«Los cuadernos dicen mucho del alumno, pero también dicen del maestro»

Son los tutores, que tiene un conocimiento más exhaustivo de los niños los que deben asesorar a los maestros especialistas del tipo de cuaderno, ya que estos al pasar por diversos niveles, en ocasiones desconocen las aptitudes gráficas y de orientación de los niños. Este cuidado se hace más necesario cuanto menor son los alumnos, es muy normal que los maestros pongan cuidado en cómo deben ser los cuadernos en el primer ciclo de Primaria, pero en segundo ciclo se empieza a descuidar y lógicamente a medida que el alumno crece y conoce sus gustos y necesidades puede aumentar su libertad de elección.

Por otro lado el cuaderno debe tener unas normas de uso: no arrancar hojas, paginar el cuaderno, se utilizará lapicero, o

bolígrafo, y con qué criterio se hace, (ej: en la asignatura de Inglés se puede escribir con azul cuando se escriba en Inglés, con rojo si es la lengua nativa y lapicero si se reproduce la pronunciación); se determinará si se utilizará el «tipex» para subsanar equivocaciones, o cómo se realizarán las correcciones, qué normas se regirán para dejar márgenes, cómo se harán los títulos. ¿Solo se utiliza para hacer ejercicios o se usa para ampliar la información de los libros?, Y los títulos, ¿cómo se hacen?, ¿se pone la fecha?, cómo y dónde. ¿Se puede decorar la portada o no? Dónde se pone el nombre del cuaderno. ¿Se deja una hoja antes de empezar?, ¿se pone el nombre de la asignatura?, ¿dónde y cómo? Cuándo se hacen ejercicios, ¿se copia la pregunta o no, o depende de la edad?

Y los maestros debemos tener y respetar ciertas normas, como por ejemplo, cómo se van a corregir los cuadernos (en presencia del alumno, marcando los errores y subsanándolos con ellos...), porque ¡hay que corregirlos! Con qué color, dónde colocamos la corrección,...

Y es que los cuadernos se deben evaluar y valorar, sino queremos que se devalúe su trabajo y los alumnos dejen de esforzarse en sus presentaciones. Evaluar no solo el contenido sino también la forma, y la buena letra. Y ¿cuál es la buena letra?, ¿tenemos los maestros buena letra para imitar? Aún recuerdo aquel alumno que con su cuaderno en mano se acerca al maestro y le pregunta que si por favor le lee qué le ha puesto al margen en rojo pues no lo entiende, a lo que su profesor le dice: «pues hijo, ahí pone que hagas mejor la letra, ¡que no se te entiende nada!».

En muchos casos más que normas lo que necesitan los alumnos son pautas, orientaciones de cómo realizar su trabajo, es cierto que para algunos niños una hoja en blanco puede ser una oportunidad para ser creativo pero para otros puede asustar.

Por ello no propongo encorsetar la creatividad de los niños (habrá otros momentos del día para desarrollar esta faceta) sino orientar y enseñar. De no hacerlo, nos encontraremos con cuadernos en el mes de mayo sin el nombre puesto, sin respetar los márgenes, con hojas tachadas y emborronadas y muchas de ellas arrancadas; niños que necesitarán tres cuadernos en un año para una asignatura mientras que a otros les sobra con medio, y no precisamente porque uno trabaje mas que otro. Niños que pierden un cuaderno y nos les preocupa porque su madre les comprará otro y total, como lo que ponía no era importante y el esfuerzo echado era el mínimo...

Y si perseveramos, llegará el día en que ellos mismos valoren una buena presentación, y les «salga de dentro» estructurar la hoja, hacer buena letra... Se trata de hacer una inversión de futuro; si saben presentar un cuaderno, harán exámenes bien estructurados más adelante, sus trabajos en el instituto reflejarán ese orden...

El cuaderno debe ser algo valioso para el niño, del que se sienta orgulloso, y para ello debemos colaborar nosotros.

Y este curso si aún podemos, deberíamos pedir el cuaderno «con apellido», no vale traer cualquier cuaderno, y, antes de empezarlo, fijar las pautas de cómo trabajar en él. Por favor, hagamos cuadernos como el de mi suegra, que merezcan la pena ser guardados.

¿Escuelas infantiles o guarderías?

Jaime Ruiz Reig– Presidente de la Asociación Cultura y Educación (ACE)

Hace algún tiempo que en los medios de comunicación y en muchas conversaciones ciudadanas se ha vuelto, con profusión, a utilizar el término guardería como si este fuera sinónimo de escuela infantil y quiero llamar la atención sobre la falta de inocencia de estas palabras tal como son usadas de una u otra forma en muchas tribunas.

La necesidad, en la Comunidad de Madrid, de más de 25.000 familias de disponer de una plaza en las escuelas infantiles públicas que no es atendida, hace que un buen número de estas familias acudan a centros privados, muchos de los cuales muestran para su apertura una licencia municipal exclusivamente, que al no ir acompañada de los requisitos mínimos exigibles para poder denominarse escuela infantil,

retoman el término de guardería. Y no se dejen engañar, pues son cosas distintas, que de forma distinta debería tratarse. Y lo digo porque desde algunas administraciones reciben ayudas económicas, no solo con cheque escolar, cuando no reúnen los requisitos mínimos para que tengan la consideración de centro educativo de calidad.

Este interés de algunos gobiernos, especialmente del PP, por suprimir el carácter educativo al ciclo de 0-3 años y volver a la terminología antigua, incluso con propuestas de crear guarderías en los centros de trabajo, pretenden sencillamente eludir las inversiones para que todos los ciudadanos dispongan de plaza para sus hijos en una red pública de calidad, que estén dotados de profesorado con la titulación académica adecuada, con una relación nu-

mérica alumno/profesor ajustada a esta etapa, instalaciones acordes y número de plazas suficientes. La Comunidad de Madrid debe hacer cumplir la ley, orden 2879/2, y no dar unos plazos de adecuación a quienes no pretenden ofrecer servicios educativos ahora ni más tarde.

Esta situación tiene un flanco abierto y una apuesta económica pendiente.

El flanco se encuentra en la propia LOE, que si bien vino a restablecer el carácter educativo de este primer ciclo 0-3 de una etapa que venía bien definida en la LOGSE como Educación Infantil, pero deja la regulación curricular y los requisitos mínimos de los centros, ratios y profesores a las diversas administraciones educativas, pudiéndose producir una ruptura entre el ciclo 0-3 años y el ciclo 3-6 años, no ge-

neralizándose el carácter unificado de ambos en la Educación Infantil.

La apuesta económica pendiente, presupuestadamente de unos 100 millones de euros, en el año 2008 y comprometido para los siguientes ejercicios, parece ser un plan con la buena dirección: fondos públicos aunque no sean muchos, del gobierno de España para construir centros públicos de Educación Infantil. La apuesta de Ministerio de Educación y Cultura debe ser apoyada y compartida por las comunidades autónomas y no estaría mal que se sumasen los ayuntamientos, que si bien son los que menos recursos tienen actualmente, son, con certeza, los que mejor conocen las demandas de centros de Educación Infantil, pública y de calidad para todos.